


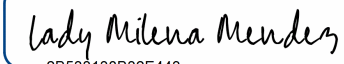
MECANISMO DE ELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. 009 - 2024

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en desarrollo del Mecanismo de Elección de Mínima Cuantía No. 009 de 2024, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SIETE (7) EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 LBS ABC PARA LAS EDA DE LA FISCALÍA "** el comité evaluador en uso de sus facultades se permite informar que:

- El día dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se publicaron los Términos de Referencia junto con sus respectivos anexos.
- El día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), fue enviado aviso de invitación pública junto con el link de toda la documentación a los siguientes correos electrónicos: info@prodeseg.com.co; fyf.funny@hotmail.com; fyf.funny@gmail.com; camellextintores@hotmail.com; info@bomberostumaco.org; comercial@extintorescolombia.com; extintoresdelta@gmail.com; administracion@extintoresdelta.com.co; comercial@colfadext.com; sincoldes@hotmail.com; nair.month@prodeseg.com.co; extintoresaxe@hotmail.com; mercadeofus eincol@gmail.com; ventas@dotacionesnarino.com.
- El día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro(2024), se estableció como plazo máximo para presentar ofertas.
- El día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro(2024), llegada la hora del cierre del Mecanismo de Elección no se allegaron ofertas.

Así las cosas y conforme al literal (c) denominado "Mecanismo de Elección Competitivo Cerrado" del numeral 1.1.1.1 Mecanismos de Elección, donde se establece que: " Modalidad de elección mediante la cual se formulará la invitación a mínimo dos oferentes" y lo manifestado en el literal b) numeral 9 que establece "cuando el mecanismo de elección mínima cuantía, competitivo cerrado o competitivo abierto se cancele por falta de pluralidad de ofertas" Y teniendo en cuenta que durante las fechas señaladas en el cronograma del proceso, no se presentaron ofertas, se procede a convocar a comité fiduciario para la cancelación del mecanismo de selección, siguiendo los lineamientos del numeral 1.1.1.15 del Manual de Contratación Cenit Convenios.

PUBLIQUESE,

COMITÉ JURIDICO	COMITÉ TECNICO
 NATALIA FAJARDO MALDONADO	DocuSigned by:  2B533138B32E443... LADY MILENA MENDEZ OROZCO

Elaboró: Natalia Fajardo Maldonado - Profesional jurídico – vicepresidencia de contratación derivada.